

JUNTA ELECTORAL
ACTA N° 06/2024

En la ciudad de Córdoba, a los 7 días del mes de Marzo de 2024 siendo las 19:00 horas, se constituye la Junta Electoral designada por Asamblea Extraordinaria de colegiados del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba de fecha 05/10/2023, para definir la continuidad del proceso electoral que contribuya a cumplir un cronograma electoral reformulado para la renovación de autoridades del Consejo Directivo, Órgano Revisor de Cuentas y Tribunal de Disciplina y representantes de las delegaciones San Francisco, Río Cuarto y Villa María. Conforme a las Leyes 7341 y Ley 7342, Capítulo V y su reglamentación respectiva.

VISTO

Que en la fecha establecida por cronograma (01/03/2024) no se recibieron listas para postularse a Consejo Directivo, Órgano Revisor de Cuentas y Tribunal de Disciplina, y a representantes de las delegaciones San Francisco, Río Cuarto y Villa María (Acta N° 5/2023).

CONSIDERANDO

-Que no se puede dar cumplimiento al Cronograma electoral publicado por esta junta (ANEXO I - Acta Junta Electoral N°2/2023).

-Que el día 23/03/2024 expira el plazo y cesa en sus funciones el Consejo Directivo.

-Que según el artículo N° 33 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba en el marco de las leyes 7341 y 7342 *“El Consejo Directivo, que por expiración del plazo debiera cesar en sus funciones, continuará con las mismas, con facultades meramente administrativas, si al vencimiento de aquél, no se hubieran constituido por cualquier motivo las nuevas autoridades, debiendo arbitrar los medios necesarios para la asunción del nuevo Consejo Directivo en el plazo más breve posible.”*

-Que esta Junta tiene la responsabilidad de readecuar el proceso eleccionario a fin de garantizar el funcionamiento democrático de la Institución.

Frente a la necesidad de garantizar el proceso electoral y culminar el acto eleccionario, por unanimidad se **RE SU E LV E:**

- 1) Reformular el cronograma electoral y llamar a Elecciones el día 26/04/2024.
- 2) Definir como fecha para la Exhibición/Publicación de Padrones los días 03,04 y 05/04/2024.
- 3) Definir como fecha de Oficialización de Padrones el día 09/04/2024.
- 4) Mantener el 31/10/2023 como Fecha de corte de matriculades habilidades para votar, establecida por Resolución 264/23 del CD-CPSSPC.
- 5) Definir como fecha de publicación de convocatoria a elecciones en periódico de circulación masiva y Boletín Oficial los días 10, 11 y 12/04/2024.
- 6) Definir como fecha para la presentación de listas el día 15/04/2024.
- 7) Definir como fecha de Oficialización de listas el día 16/04/2024.
- 8) Establecer que el Consejo Directivo continuará funcionando con facultades meramente administrativas hasta que se sustancie la Elección y se cumplan los plazos establecidos para la asunción de las nuevas autoridades (Art. 33).

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión de la Junta Electoral a las 21:00 horas del día de la fecha, firmando un solo ejemplar, quedando reservado en el libro de Actas respectivo, realizándose la publicación por los medios comunicacionales correspondientes del Área de Prensa y Difusión del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.

VOCAL

ALICIA LENCINA (147)

VOCAL

DOLORES VERON (MP 521)

SECRETARIA

MARGARITA ACOSTA (MP 1156)

PRESIDENTA

DOLORES PEDRAZA (2408)